

KIRDAWORKFIM S.A.

Guayaquil, 30 OCT 2013

Señor:

MARCOS VINICIO MUÑOZ LOJA

Ciudad.

Estimado Señor:

Cúmplame informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **KIRDAWORKFIM S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el PRESIDENTE.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular de la Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil, el 1 de octubre del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 30 OCT 2013

Atentamente,

ELIO PAUL PIZA ORTIZ

Secretario ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **KIRDAWORKFIM S.A.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 30 OCT 2013

MARCOS VINICIO MUÑOZ LOJA
GERENTE GENERAL

MARCOS VINICIO MUÑOZ LOJA
Nacionalidad: ecuatoriana
Cedula de Identidad: 0905218806

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:50.750
FECHA DE REPERTORIO:05/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:15:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **KIRDAWORKFIM S.A.**, a favor de **MARCOS VINICIO MUÑOZ LOJA**, de fojas **6.359 a 6.361**, Registro de Nombramientos número **2.054**.

ORDER: 50750

* 3 4 H 2 2 7 9 U H 6 6 0 9 1 2 0 0 9 . N O *

4 8 8 0 6 P D 5 9 L U X A 0 N V 9 N H 8 D P D P

* 5 8 6 3 P 9 D 0 L U R N Q U R 6 D U X S H G *

* 0 8 K U 9 5 D 6 9 U L 1 R O 6 R 5 D U *

Ab. Nurla Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 07 de noviembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

12 NOV 2012

Dr. Plato A. Vasquez